Año V — Madrid 15 de Diciembre de 1917 — Núm. 23

LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA

VIDA ESPAÑOLA EN EL EXTRANJERO

REVISTA QUINCENAL DE EMIGRACIÓN Y COLONIAS

Fundador: LUIS LUCCHESI

SUSCRIPCIÓN	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	PUBLICIDAD
Madrid: al mes..... 1 pesetas.	MADRID	A PRECIOS CONVENCIONALES
Provincias: un año..... 12 »	21, LOPE DE VEGA, 21	Número suelto..... 0,50 céntimos.
Extranjero: un año. .... 25 »		

SUMARIO

Los problemas de la emigración y sus concordantes: Conclusiones del II Congreso Nacional de Economía acerca de ellos (conclusión).

Personal de Inspecciones: Labor plausible.

Federación Española de San Pablo: Manifiesto dirigido a los españoles residentes en el Brasil.

En casa ajena...

La cosecha argentina.

Anuncios: Compañía Trasatlántica Española; Banco Español del Río de la Plata; Pinillos, Izquierdo y Compañía; Banco de la Provincia de Buenos Aires; Navigazione Generale Italiana.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

AÑO 1917

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LÍNEA DE NEW YORK-CUBA-MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27, y de Habana el 30 de cada mes.

LÍNEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

LÍNEA DE FILIPINAS

Una salida cada cuarenta y cuatro días, arrancando de Barcelona para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LÍNEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

© Biblioteca Nacional de España

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MADRID

CASA MATRIZ: BUENOS AIRES

FUNDADO EN 1886

Capital.....	$ 100.000.000 m/l.	ó sea pesetas oro:	220.000.000
Fondo de reserva (incluída prima á recibir).....	$ 49.326.974,28 m/l.	— —	108.519.343,41

El Banco Español del Río de la Plata tiene las siguientes Sucursales en América: 44 en la República Argentina, y además en Montevideo (República Oriental del Uruguay), en Río de Janeiro y Sao Paulo (Brasil); y en Europa: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, París, San Sebastián, Valencia y Vigo.

El Banco Español del Río de la Plata se encarga de efectuar, por cuenta de sus clientes, toda clase de operaciones bancarias en las condiciones más ventajosas.

El Banco Español del Río de la Plata, Sucursal de Madrid, acreditará, hasta nuevo aviso, los siguientes intereses:

En cuenta corriente a la vista.....	1 por 100 anual.
En depósito a plazo fijo de tres meses.....	2 1/2 » »
En depósito a plazo fijo de seis meses.....	3 1/2 » »
En depósito a mayor plazo.....	Convencional.
En Caja de Ahorros, con libreta, hasta 10.000 pesetas.....	3 por 100 anual.

Dirección telegráfica: SPAINBANK

Vapores correos españoles de Pinillos, Izquierdo y Comp.ñía

CÁDIZ

Servicios á Canarias, Puerto Rico, Cuba, Estados Unidos, Brasil y Río de la Plata, saliendo de Barcelona, Valencia, Almería, Málaga y Cádiz.

FLOTA DE LA COMPAÑÍA:

Infanta Isabel, Catalina, Valbanera, Barcelona, Cádiz, Balmes, : : : Conde Wifredo, Martín Sáenz, Miguel M. Pinillos : : :

LÍNEA DE LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS: Salidas fijas de Barcelona los días 5 y 20 de cada mes para Canarias, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, Nueva Orleans y Galveston, con escalas eventuales en Mayagüez, Ponce, Matanzas y Cienfuegos.

LÍNEA DEL BRASIL-PLATA: Servicio mensual rápido y de gran lujo para **SANTOS, MONTEVIDEO** y **BUENOS AIRES**

ESPACIOSOS DEPARTAMENTOS DE LUJO Y DE PREFERENCIA
ESPLÉNDIDOS SALONES COMEDORES, DE LECTURA, MÚSICA, FUMOIR, HALL, BARS, ETC.
ALUMBRADO ELECTRICO, TELÉGRAFO MARCONI

Dirección de la Compañía: Plaza de San Agustín, 2, Cádiz

© Biblioteca Nacional de España

LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA

VIDA ESPAÑOLA EN EL EXTRANJERO

Año V | Madrid 15 de Diciembre de 1917 | Núm. 23

Los problemas de la emigración española

Y SUS CONCORDANTES

(Conclusión.)

10.ª Para el debido desenvolvimiento de las Asociaciones cooperativas, sin perjuicio de las medidas de fomento necesarias, es indispensable que por parte de las Autoridades administrativas no se opongan dificultades a la aplicación de las disposiciones legales vigentes, relativas a las exenciones de impuesto para las mismas.

11.ª La equidad en el reparto de las cargas públicas, además de la conveniencia de fomentar la población, aconseja el establecimiento de exenciones y ventajas en favor de las familias numerosas.

Las mismas consideraciones aconsejan que estos privilegios sean mayores para las familias rurales numerosas.

COLONIZACIÓN INTERIOR Y POLÍTICA HIDRÁULICA

1.ª La escasa densidad de la población de España depende, en primer término, de su producción agrícola deficiente, la cual, a su vez, reconoce como causas físicas predominantes la pobreza del suelo y las irregularidades del clima.

2.ª En la mayor parte de su superficie España presenta las características esenciales de los países áridos, y el agua deberá ser, por consiguiente, considerada dentro de la economía nacional como uno de los elementos más primordiales de la vida.

3.ª Esta aridez ambiente es irremediable dentro de los medios de que al presente dispone la técnica, y sólo cabe mejorar la situación actual por el aprovechamiento en el mayor grado posible de los recursos naturales.

4.ª El aprovechamiento de agua puede llevarse a efecto en dos puntos: 1.º *In situ*, mediante la adopción de métodos adecuados: *a)* Para la repoblación forestal o el cespedamiento de los terrenos de montaña, y *b)* Para el cultivo racional de los secanos. 2.º Derivando las que corren por los cauces naturales o alumbrando las subterráneas, para utilizar su energía o para emplearlas en el riego.

5.ª Los problemas forestales deberán ser considerados en general desde un punto de vista predominantemente económico.

Su interés es grande por la superficie a que afecta, pero su acertada solución exige la adopción de métodos adecuados a las condiciones especiales de nuestro clima y de nuestro suelo, tomando muy en consideración los estudios más recientes, cuyos primeros resultados hacen abrigar la esperanza de poder obtener, en plazos no excesivamente largos y con resultados económicos aceptables, la extensión y mejora de nuestra riqueza forestal. Atención preferente debe ser concedida a la conservación de los montes actuales en cuanto no sean susceptibles de cultivo agrario, poniéndolos en condiciones de máxima producción.

6.ª El aprovechamiento de nuestras aguas corrientes, tanto desde el punto de vista de la utilización de energía como de su empleo agrícola en los riegos, exige imperiosamente la regularización por medio de pantanos del caudal de nuestros ríos, sin la cual, ni es posible un aumento importante de la superficie regable de España, ni obtener la continuidad deseable en los servicios industriales.

7.ª El sumo interés del agua en la economía patria justifica plenamente la intervención del Estado en esta materia. Pero esta intervención no podría tener igual extensión y eficacia en los distintos órdenes de cuestiones que integran el problema.

Corresponde desde luego al Estado la formación del inventario de los recursos disponibles y la organización de los trabajos de estudio y experimentación necesaria, así como las obras y empresas que no pueden ser accesibles por su magnitud a las iniciativas particulares. Pero habrá que estimular la acción de estas iniciativas, en cuanto puedan desarrollarse libremente, en fórmulas de armonía y sin daño para otros intereses.

8.ª De acuerdo con este criterio debe considerarse como función del Estado la construcción de las obras necesarias para la utilización en grande escala, con destino a riegos, de las aguas superficiales y la regulación de los aprovechamientos de las mismas hasta conseguir que todas se apliquen en la mayor medida posible a un uso reproductivo.

9.ª La sola construcción de las obras indispensables para el riego no siempre permite, sino en plazo relativamente largo, el establecimiento de los nuevos cultivos de donde ha de derivarse su máxima utilidad.

El Estado puede y debe, en tales casos, acelerar esta evolución prestando los auxilios que se considen precisos para la nivelación y limpia de las tierras, distribución de las aguas y colonización de las zonas regables.

10.ª Tanto la construcción de las obras como los auxilios de todo género prestados por el Estado, no tienen otra justificación que la que se funda en el interés público del riego, y, por consiguiente, los propietarios de las tierras que habrán de regarse deberán contribuir a los gastos en la proporción en que sus propiedades fueren favorecidas, ya directamente al tiempo de la construcción, ya en plazos prudenciales, mediante compromisos de carácter hipotecario, que convendría fueran regulados por una legislación especial.

Como aspiración, entiende la Sección que sería conveniente: 1.º Que las hipotecas por débitos de contri-

© Biblioteca Nacional de España

bución, seguro y canon de aguas, no tuviesen efectividad contra tercero mientras no se inscribieran en los registros, cosa que habría de quedar al cuidado de las Autoridades o Sociedades perceptoras de esas cuotas debidas y no satisfechas. 2.° Que se faciliten las inscripciones posesorias. 3.° Que la posesión inscrita se transformara más rápidamente que hoy en dominio.

11.ª Cuando los propietarios no se prestasen a aceptar los compromisos que les correspondiesen, el Estado debe tener el derecho de expropiar las fincas, siempre que éstas no excedan de determinada extensión superficial, y con tal que para el conjunto de las de extención más pequeña cumplan las condiciones establecidas en el artículo 127 de la ley de Aguas, el cual debería modificarse en el sentido indicado. En todo caso el precio de la expropiación debería regularse por la declaración del propietario, que a su vez deberá servir de base para la fijación de la cuota de la contribución territorial.

12.ª Para la administración de los fondos y la ejecución de las obras es de mantener el sistema, hoy en práctica, de encomendarlas a Juntas especiales con representación proporcionada de todos los interesados, debiendo ampliarse, en cuanto sea posible, las facultades de estas Juntas, sin perjuicio de la natural inspección, que en todo caso corresponde al Estado.

LA POLÍTICA SOCIAL

1.ª La idea de una sana política social debe ser aumentar el valor económico y moral de cada ciudadano.

2.ª Los fines concretos de la política social en España deben afectar, principalmente, a tres clases: la clase media, la clase obrera y la clase agraria.

A) Respecto a la clase media convendría aliviarla de las excesivas gabelas tributarias que sobre ella pesan hoy, fundadas en indicios tan ostensibles como engañosos (sueldos, alquileres, industrias, etc.)

B) Respecto a la clase obrera se impone como indispensable:

a) El fomento de la habitación barata e higiénica.

b) El régimen de obligación para los seguros sociales. A fin de que este régimen sea implantado con garantía de oportunidad y acierto, se propone que el Gobierno encomiende al Instituto Nacional de Previsión el estudio de los medios prácticos necesarios para organizar, en primer término, el seguro obligatorio de vejez e invalidez, y después el de enfermedad y demás seguros sociales.

C) Respecto a la clase agraria, se estima ineludible:

a) El fomento de la cooperación y sindicación agrícolas.

b) La divulgación de los métodos técnicos de cultivo.

c) La facilitación del crédito a los agricultores en el Banco de España.

d) La protección del Estado para la implantación del seguro contra los riesgos de la agricultura (pedrisco, inundaciones, mortalidad de semovientes, etcétera.)

e) La extensión a los obreros agrícolas de todos los beneficios que actualmente aprovechan a los de la industria, especialmente el seguro contra los accidentes del trabajo, y el impulso a instituciones que, como el coto social de previsión, les proporciona especiales ventajas para los seguros de invalidez y vejez.

3.ª La política social debe mirar con singular preferencia todo cuanto se refiere a la previsión infantil, por ser las Mutualidades escolares poderosos instrumentos de preparación social de las generaciones venideras.

4.ª El Municipio debe desarrollar, dentro de su peculiar esfera, una honda política social respecto a todas las clases sociales.»

PERSONAL DE INSPECCIONES

LABOR PLAUSIBLE

Nuestro querido amigo y compañero el Presidente de la Confederación General de Emigrados Españoles ha presentado en el Consejo Superior de Emigración la moción siguiente:

Á la Sección de Hacienda del Consejo Superior de Emigración.

La odisea de los funcionarios de las Inspecciones de Emigración sigue su curso obligado y lento, debido al abandono en que se hallan, por parte del organismo oficial de quien dependen, sin que, hasta ahora, pueda saberse de un modo claro y evidente cuáles son las causas en que se funda semejante actitud.

Consta este personal de una treintena de empleados, y, aun cuando reducido es el número, parece ser que una barrera infranqueable se opone a que les sean concedidos los necesarios elementos de vida, harto precisos siempre y mucho más en los actuales momentos.

En estos tiempos, en que todos los gobernantes aspiran a asegurar la mejor marcha de la administración pública, la situación de los empleados de nuestras Inspecciones se presta a comentarios nada favorables, ya que es preciso darse cuenta de los múltiples y encontrados intereses, no todos confesables, que chocan con tales organismos, cuyos funcionarios son tan olvidados por la Superioridad: desde la lucha con el agente reclutador, que hace víctima al emigrante de mil expoliaciones, hasta el auxilio prestado a la ley con la detención de criminales fugitivos y de reclutas prófugos.

El esfuerzo y la atención, y sobre todo la honradez de ese personal (confirmada en la actualidad por sus Jefes) está requerida constante e imperiosamente.

Desgraciadamente, el problema de la emigración es demasiado gigantesco en España, y, a juicio del Vocal representante de la clase obrera organizada que suscribe, no debe tolerarse por más tiempo que a los que intervienen para suavizarlo como ejecutores de una ley, se les guarden menos consideraciones que al más modesto agente de vigilancia.

Es necesario resolver de un modo inmediato la situación económica de tan sufridos funcionarios, ya que lo contrario equivaldría a sancionar procedimientos harto vituperables que en modo alguno pueden patrocinar el organismo tutor del emigrante.

© Biblioteca Nacional de España

Sin perjuicio de exponer ante la Sección otras consideraciones que al Vocal que suscribe sugiere la comparación de los irrisorios sueldos de los citados funcionarios en relación con el fabuloso negocio que realizan precisamente aquellos a quienes han de inspeccionar, se permite proponer, para su aprobación, la siguiente plantilla de personal, que será incluida en el presupuesto que ha de regir para el año de 1918, siempre teniendo en cuenta que ha sido confeccionada a base de la mayor economía, y de la actual, aun cuando deficiente, organización del personal de Inspecciones:

ALMERÍA

Personal actual: 1 auxiliar-secretario con 1.500 pesetas, 2 auxiliares con 900 cada uno y un ordenanza con 300.—Total, 3.600 pesetas.

Plantilla que se propone: 1 auxiliar-secretario con 2.000 pesetas, 2 auxiliares á 1.500 pesetas y 1 ordenanza con 1.000.—Total, 6.000 pesetas.

BARCELONA

Personal actual: 1 auxiliar-secretario con 1.680 pesetas, 1 auxiliar con 1.020 y un ordenanza con 900. —Total, 3.600 pesetas.

Plantilla que se propone: 1 auxiliar-secretario con 2.500 pesetas, 1 auxiliar con 2.000 y 1 ordenanza con 1.000.—Total, 5.500 pesetas.

BILBAO

Personal actual: 1 auxiliar-secretario con 1.500 pesetas y 1 ordenanza con 900.—Total, 2.400 pesetas.

Plantilla que se propone: 1 auxiliar-secretario con 1.500 pesetas y 1 ordenanza con 1.000.—Total, 2.500 pesetas.

CÁDIZ

Personal actual: 1 auxiliar-secretario con 1.250 pesetas, 1 auxiliar con 1.000 y 1 ordenanza con 750.—Total, 3.000 pesetas.

Plantilla que se propone: 1 auxiliar-secretario con 2.000 pesetas, 1 auxiliar con 1.500 y 1 ordenanza con 1.000.—Total, 4.500 pesetas.

CORUÑA

Personal actual: 1 auxiliar-secretario con 995,05 pesetas, 8 auxiliares á 995,05 y 1 ordenanza con 819,60.—Total, 8.980,20 pesetas.

Plantilla que se propone: 1 auxiliar-secretario con 2.500 pesetas, 3 auxiliares á 2.000 y 1 ordenanza con 1.000.—Total, 9.500 pesetas.

GIJÓN

Personal actual: 1 auxiliar-secretario con 1.500 pesetas.—Total, 1.500 pesetas.

Plantilla que se propone: 1 auxiliar-secretario con 1.500 pesetas y 1 ordenanza con 1.000.—Total, 2.500 pesetas.

LAS PALMAS

Personal actual: 1 auxiliar-secretario con 1.460 pesetas.

Plantilla que se propone: 1 auxiliar-secretario con 2.000 pesetas y 1 ordenanza con 1.000.—Total, 3.000 pesetas.

MÁLAGA

Personal actual: 1 auxiliar-secretario con 1.100 pesetas y 1 ordenanza con 360.—Total, 1.460 pesetas.

Plantilla que se propone: 1 auxiliar-secretario con 1.500 pesetas y 1 ordenanza con 1.000.—Total, 2.500 pesetas.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Personal actual: 1 ordenanza con 160 pesetas.

Plantilla que se propone: 1 auxiliar-secretario con 2.000 pesetas y 1 ordenanza con 1.000.—Total, 3.000 pesetas.

SANTANDER

Personal actual: 1 ordenanza con 720 pesetas.

Personal que se propone: 1 auxiliar-secretario con 1.500 pesetas y 1 ordenanza con 1.000.—Total, 2.500 pesetas.

VALENCIA

Personal actual: 1 auxiliar-secretario con 1.500 pesetas y 1 ordenanza con 300.—Total, 1.800 pesetas.

Plantilla que se propone: 1 auxiliar-secretario con 1.500 pesetas y 1 ordenanza con 1.000.—Total, 2.500 pesetas.

VIGO

Personal actual: 4 auxiliares á 952,35 pesetas y 1 ordenanza con 614,35.—Total, 4.423,75 pesetas.

Plantilla que se propone: 4 auxiliares á 2.000 pesetas y 1 ordenanza con 1.000.—Total, 9.000 pesetas.

Por haber subinspector en este punto, no se propone auxiliar-secretario.

RESUMEN

INSPECCIONES	CONSIGNACIÓN actual.	CONSIGNACIÓN que se propone.
Almería	3.600	6.000
Barcelona	3.600	5.500
Bilbao	2.400	2.500
Cádiz	3.000	4.500
Coruña	3.980'20	9.500
Gijón	1.500	2.500
Las Palmas	1.460	3.000
Málaga	1.460	2.500
Sta. Cruz de Tenerife	160	3.000
Santander	720	2.500
Valencia	1.800	2.500
Vigo	4.428'75	9.000
Totales	28.108'95	53.000

Madrid 5 de Diciembre de 1917.—*Francisco J. Fernández Vila.*

(De *El Emigrante*, Madrid.)

© Biblioteca Nacional de España

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SAN PABLO

Manifiesto dirigido á los españoles residentes en el Brasil.

COMPATRIOTAS:

La Federación Española, al terminar los trabajos de su 2.° Congreso, celebrado en Sao Paulo los días 4, 5 y 6 de los corrientes, como digno remate a su prolífica labor y en nombre de 25 Secciones federadas comprendiendo un número superior a 4.000 asociados, somete a vuestra consideración asuntos de tan capital importancia para nuestra actuación colectiva en este país, que no duda sabréis acogerlos con el calor que merecen las nobles causas y que lucharéis como firmes adalides hasta ver convertido en realidad el hermoso sueño de unión y fraternidad de todos nuestros hermanos diseminados en el vasto territorio brasileño.

Nadie ignora el enorme esfuerzo que individualmente desplegamos en todos los ramos de la humana actividad y el gran tributo aportado por nuestra Colonia al desarrollo y progreso del noble país que nos hospeda. Nuestra constancia y tenacidad dejarán un rastro indeleble en este fértil suelo que en gran parte hemos desecado, roturado y sembrado, haciendo de los pantanos insalubres y de los bosques poblados de insectos emporios de riqueza y civilización, que con satisfacción transmitiremos a las generaciones venideras como prueba ostensible de laboriosidad de una raza sufrida y fuerte.

En fábricas y talleres nuestros compatriotas son artífices estimados; en el comercio, nuestra Colonia se desenvuelve progresivamente y va creando una situación sólida, merced a su inteligencia y probidad; en la industria, inicia sus pasos, y no dudamos que, como en los otros ramos de la actividad, en éste sabrá afirmarse victoriosa.

Es innegable que luchamos como esforzados por mejorar nuestra condición social y perfeccionar el desarrollo de nuestra inteligencia; queremos vernos a cubierto de los sobresaltos e incertidumbres que trae consigo una situación desamparada y no cimentada en bases sólidas; nos esforzamos por asegurar a nuestros hijos un porvenir más risueño que el heredado de nuestros padres, y en esta lucha de titanes no dejamos de dedicar un recuerdo cariñoso a la patria lejana; observamos atentos las pulsaciones de su corazón, gozamos si ella pacífica y próspera triunfa, y sufrimos al vislumbrar que algún peligro la amenaza y altera, por tanto, su tranquilidad.

Todo esto hacemos individualmente; pero, asociados, ¿cuáles son las señales, cuál la prueba de esa vitalidad? Por desgracia, hemos de confesar que ofrecemos un espectáculo de desconsuelo a los ojos del observador.

Esos que así se agitan, esos que tanta labor desplegaron individualmente, no pesan un adarme si se analiza la ínfima contribución que aportan a las Sociedades con la grandiosa que por su gran número pudieran y debieran aportar. Distanciados entre sí, dejándose llevar por el ímpetu de las pasiones, obcecados por antagonismos con frecuencia mal entendidos, pudiendo ser colosos no pasan de pigmeos.

Estas consideraciones, basadas en la realidad de los hechos, se verá forzado a hacer el espíritu observador que se tome la molestia de estudiarnos. Doloroso y deprimente resulta para nosotros llegar a conclusiones tan poco halagüeñas; pero, a fuer de representantes de un organismo que se precia de querer inducir a nuestra Colonia a seguir la vía que traza el buen sentido, no dudamos en indicar nuestros males y señalar el remedio.

La Federación Española entiende que es necesario dar al traste con viejos sistemas que, por arcaicos, casi por sí solos se derrumban y no vacila en proclamarlo; entiende, asimismo, que es necesario reaccionar contra la indiferencia y crear núcleos homogéneos de españoles que obedezcan a una directriz inteligente y a un programa claro y definido. Ve con pena que los varios centenares de millares de españoles diseminados por el Brasil, que representan una gran savia del fuerte tronco hispano, por falta de nítida comprensión de nuestros deberes y de una acción cohesa, va insensiblemente robusteciendo otros arbustos, sin fijar con preferencia, como deberíamos, nuestra atención en el tronco originario.

Es así que, en vez de conservar la pureza de nuestro rico idioma, con frecuencia lo desvirtuamos con vocablos de los de otras naciones; en lugar de contribuir al desarrollo de nuestra riqueza consumiendo productos que exporta nuestra Patria, no los distinguimos de los similares de otros pueblos y enviamos inconscientemente ríos de dinero á países cuyos hijos nos tildaron de retrógrados é incultos. Comprendamos que el respeto de nuestros semejantes nace precisamente de las obras que en nuestro beneficio sepamos realizar, y, partiendo de este principio, propongámonos con sinceridad hacer labor patriótica, labor honrada y provechosa.

Árdua y tenaz ha de ser la labor, puesto que grande es el ideal que se persigue; pero no será causa para que nos amilanemos y cesemos en la obra ya iniciada.

Todos á una será nuestro lema, y *Quien más pueda ponga más;* pero todos, absolutamente todos, aportemos nuestro grano de arena con el cual se levantará nuestro gran edificio social.

Si individuos, asociaciones y prensa marchamos al unísono con la vista fija en el mismo ideal, no nos quepa duda de que en plazo no lejano habremos transformado nuestro sistema de vida colonial y seremos un factor importantísimo con el cual se habrá de contar en lo sucesivo en determinados casos en que hasta hoy, debido a nuestra incuria, se ha hecho abstracción.

Donde quiera que haya un español, allí debe estar la Federación Española, y al contacto de nuestras ideas, de nuestras relaciones personales y colectivas, surgirán mil ideas nuevas que, a medida que la oportunidad aconseje, iremos traduciendo en hechos prácticos para nuestro honor y para provecho y gloria de nuestra Patria.

Que las ideas expuestas hallen en vuestros pechos generosos el calor y acogimiento merecidos; que el próximo Congreso se vea honrado con una nutrida representación de la Colonia y llegue a estrechar más y más los vínculos de fraternidad hispana, son los votos fervientes que dirige a sus hermanos del Brasil la Federación Española de Sao Paulo.

Sao Paulo, 14 de Agosto de 1917.

© Biblioteca Nacional de España

En casa ajena...

En teoría, los cubanos siguen queriéndonos mucho; los españoles que trasponen el Océano siguen siendo los niños mimados á través de los años y de las peripecias múltiples de la vida; pero apenas levantan algo la voz, apenas inician un gesto de protesta, se les recuerda que están en casa ajena, y se les pone de rondón en la calle.

En pocos países del mundo se ha presenciado tal espectáculo, y en Cuba mismo dejará de presenciarse cuando se agote la racha patriotera que ha llevado hasta las esferas del Poder unos cuantos beneméritos españoles tan pletóricos de vanidad como ayunos de sentido práctico.

¿Que se molesta, que se mortifica desconsideradamente a los emigrantes españoles en el famoso y nunca bien ponderado departamento de Tiscornia? ¡Chitón!

Ello entra en los altos designios del Gobierno de Cuba. Es lo único que en Cuba puede merecer respeto incondicional de todos: nacionales y extranjeros.

¿Que un policía, o un guardia rural, o un portero, o un barrendero del Municipio atropella a un ciudadano nuestro?

¡Chitón y chitón! En casa ajena no hay derecho a levantar el grito.

(De *El Progreso*, de Lugo.)

LA COSECHA ARGENTINA

Los Gobiernos aliados, por intermedio de los representantes ingleses, tratan de adquirir el saldo exportable de la cosecha cereal argentina, bajo condiciones satisfactorias de precio y oportunidad.

Los Gobiernos aliados necesitan adquirir el cereal argentino, puesto que las cosechas del Canadá y Estados Unidos apenas alcanzan á cubrir las necesidades internas. En cuanto a Australia, no entrarán sus cosechas con su saldo favorable de más de un millón de toneladas en el mercado mundial, por los dificultades del tonelaje en su larga navegación. Además, la disminución del *stock* de trigo en Europa, especialmente en Francia, Italia e Inglaterra, intensifica el interés aliado al querer adquirir nuestro trigo.

En presencia de esta situación, el Poder Ejecutivo ha conversado con las autoridades del Banco de la Nación Argentina sobre la forma de facilitar la adquisición de cereales que necesitan los aliados, y el gerente, señor Cornille, ha formulado las bases de la operación. El cambio, en la actualidad, es muy favorable a nuestro país.

Hoy, el cambio, arroja un gran beneficio para el país; nuestro dinero tiene un premio de 9 por 100 sobre Inglaterra; un 17 por 100 sobre Francia; un 56 por 100 sobre Italia, y un 6,60 por 100 sobre Nueva York; éstos son los posibles compradores y los únicos mercados con quienes puede tratar el exportador argentino.

En el año 1916, la exportación argentina alcanzó un valor total de 579 millones de pesos oro, y la importación se apreció en 310 millones. Luego quedó a favor del país una suma equivalente a 269 millones de pesos oro.

Apenas fueron introducidos 30 millones de pesos en oro amonedado, y si el cambio no ha adquirido desequilibrios mayores que los que acusa actualmente, se debe a la compensación de valores escritos, que es lo que se ha hecho, trayendo al país cédulas, acciones, documentos, giros, etc.

Se trataría de hacer que el Banco de la Nación Argentina facilite un amplio crédito de 20 o 25 millones de libras esterlinas, o sean 250 millones de pesos moneda nacional a los compradores ingleses. Pero como esas sumas tan cuantiosas no pueden ser autorizadas sin violar la ley Orgánica, a crédito quirografario se trataría de autorizar la caución de títulos argentinos, cédulas, acciones de ferrocarriles, títulos de deuda pública, etc., con el aforo correspondiente en la Legación argentina de Londres.

Así se evita el traslado de oro efectivo y el tránsito de títulos por el Océano. Esta operación caucional serviría para que aquí el Banco de la Nación diera al agente o comprador extranjero todo el dinero que necesite. La obligación se iría reduciendo paulatinamente o se renovaría mientras duren las circunstancias anormales que rigen el mercado.

(*Revista de Economía y Finanzas*, Buenos Aires.)

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Capital autorizado..... $		125.000.000
Capital emitido..... »	50.000.000	
Capital emitido sección hipotecaria..... »	25.000.000	75.000.000
Capital realizado..... »		62.301.000
Fondo de reserva..... »		6.717.722

Casa matriz: La Plata; Casa de Buenos Aires: San Martín, 133, 39 y Bartolomé Mitre, 455.

Cincuenta y ocho sucursales en la Provincia de Buenos Aires.

Agencias en la Capital federal: Núm. 1, calle Bernardo de Irigoyen, 920; Núm. 2, calle Santa Fe, 1899, esquina Río Bamba; Núm, 3, Cabildo, 2091 (Belgrano); Núm. 4, Pueyrredón 181 (Once de Septiembre).

Corresponsales en los demás pueblos de la provincia y en los principales puntos del interior de la República y territorios nacionales, y en las más importantes plazas comerciales del exterior: en Europa, Estados Unidos de América, Méjico, Panamá, Cuba, Costa Rica, Guatemala, San Salvador, Venezuela, Colombia, Perú, Chile, Bolivia, Uruguay y Paraguay.

Tiene corresponsales y gira sobre todos los puntos de **España** y los de **Francia** e **Italia** que tienen oficina postal.

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias: Descuentos, cauciones, recibe depósitos, abre cuentas corrientes, emite giros y cartas de crédito. Se encarga de cobranzas de documentos, cupones y cuotas de terrenos, de administraciones generales y de propiedades. Hace préstamos con garantías hipotecarias, con amortizaciones, en efectivo.

TASAS DE INTERESES

Abona:

Depósitos en c/c moneda legal únicamente.....	1 %
Caja de ahorros hasta 10.000 $ después de 60 días.....	4 %
Con libretas a 90 días, renovables hasta 20.000 $.....	4 %
Depósitos a plazo fijo a 30 días.....	2 %
Depósitos a plazo fijo a 60 días.....	3 %
Depósitos a plazo fijo a 90 días.....	3 ½ %
Mayor plazo.....	Convenc.

Cobra:

Por adelantos en c/c.....	9 %

Buenos Aires, 20 de julio 1916.

Virginio Maffei, Gerente.

Hijos de T. Minuesa, Juanelo, 19, Madrid. Teléfono 979.

© Biblioteca Nacional de España

DE BARCELONA

PARA **SUR Y CENTRO**

AMÉRICA

Para informes y billetes de pasaje, dirigirse en MADRID a

Nuestra Agencia: D. Pedro Ramognino, Alcalá, 47, Madrid

© Biblioteca Nacional de España